

# EL GUIRIGAY.

## PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

Se suscribe en Madrid á 6 rs. por mes en las librerías de la viuda de Cruz frente á san Felipe; en la de Villareal, calle de Carretas; en la estampería de Valle, en la de idem; en la de Minutria, calle de Toledo, y en la Redaccion, sita calle del Burro, núm. 5 cuarto principal.

Los anuncios de Madrid se insertarán á 8 maravedís por cada linea, y no escediendo de seis, gratis para los suscritores. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.

En las provincias se admiten suscripciones en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria, á 8 reales franco de porte.

### CRONICA NACIONAL.

AVILA 6 de febrero. Aquí estamos sin gefe político ni intendente, hallándose ambos en Madrid con licencia del gobierno, cuando urge tanto la presencia de las autoridades para promover con toda celeridad la quinta y la contribucion extraordinaria de guerra. Mucho perjudica al pronto despacho de los negocios la facilidad con que se permite ausentarse á las primeras autoridades de las provincias, y mucho mas á la corte, cuyo objeto facilmente puede conocerse que no es otro que solicitar sus ascensos ó lo que mas convenga á sus propios intereses.

TOLEDO 9 de febrero. Comandancia general.—El Excmo. Sr. D. Domingo Aristizabal, comandante general de esta provincia y de la de Ciudad-Real, con fecha 4 del corriente me dice lo que sigue:

No cesan los robos de los enemigos en algunos puntos de la provincia de Ciudad-Real, y es preciso poner un correctivo á su rapacidad. Inmediatamente que reciba V. S. aviso de haber los rebeldes hecho algun robo de mulas, yuntas, ganados, granos etc., procurará V. S. averiguar qué personas lo han hecho, que casi siempre se averigua, y constituirá en prision estrecha á sus familias, dándome aviso para decirle lo que ha de hacer con ellas; y solo las pondrá en libertad antes de mi aviso si devolviesen lo robado. En el caso de no averiguarse el nombre de los autores del daño, ó averiguado, en el de no devolver el robo, hará V. S. se haga sobre la marcha un reparto proporcional, de modo que á cada uno le toque pagar algo aunque sea una pequeñez, cargando mas á los que tengan facultades, á todas las familias que tengan parientes en la faccion, en los seis ú ocho pueblos de la inmediacion del parage en que se haya verificado el robo. Los que no pudiesen pagar en dinero lo harán en granos, efectos ó cualquiera cosa que tengan, entregán-

dose todo lo robado, siendo mi intencion decidida que ningun vecino tranquilo pierda nada, ni los enemigos dejen de pagar ni sus familias lo que roban alevosamente. Si el robo fuese de cantidad considerable estenderá V. S. el circulo de la derrama á mas número de pueblos, dándome aviso de todo. Asi lo he verificado ya en dos partes, y deseo estender á las dos provincias de mi mando el beneficio de esta medida, reservándome otras mas ejecutivas si la presente no bastare á contener las depravaciones del enemigo. Sirvase V. S. publicar esta comunicacion en el Boletin de esa provincia y remitirme un ejemplar.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el boletin oficial de la provincia para conocimiento de todos los habitantes de la misma, á quienes aseguro que por mi parte cumpliré exactamente dichos mandatos. Toledo 8 de febrero de 1839.—El brigadier comandante general Garrido.

—Pueblos de la provincia: los de Almonacid y Mora, decididos por la causa sagrada de la patria, acaban de limpiar su distrito de los ocho asesinos, llamados facciosos, que lo infestaban; imitad su ejemplo, que prueba hasta la evidencia que los pueblos por sí habiendo celo y decision, se bastan para conseguir el estermio de las pandillas que tanto los estaban molestando. Toledo 8 de febrero de 1839.—El brigadier comandante general Garrido.

TORME 12 de febrero. Quisieran algunos que el ejército del norte emprendiera operaciones de importancia; pero es imposible en el dia porque ha caido tanta nieve que ni aun por las carreteras se puede transitar. Mas no deja entretanto de trabajarse. A Medina han llegado dos carros grandes para conducir 2 cañones de 24, y se construyen á toda prisa 4 esplanadas para artillería de batir. Asegúrase que el objeto es adelantar por esta parte la linea y establecerla desde Puentelarrá por Orduña á Bilbao, con lo que perdería la faccion una porcion del pais de donde saca grandes recursos.

Parece que el conde de Luchana ha intimado á Maroto que si fusila á algun oficial nuestro en represalias de los dos suyos que lo han sido por el asesinato de Reinoso, mandará entonces pasar por las armas á 20 oficiales de los que tenemos prisioneros. Atribúyense las deserciones que de algun tiempo acá se han observado á sugerencias é intrigas de enemigos encubiertos de nuestra causa.

LOGROÑO 14 de febrero. La Milicia nacional de esta ciudad de Logroño, convocada en el dia 10 del corriente para oír la real orden de 13 de enero que se inserta en nuestro número de hoy, dió en las vivas señales de su gratitud y de su entusiasmo un nuevo testimonio de las virtudes que la han distinguido desde el dia en que se instituyó. Formada estramuros de la ciudad, el señor gefe político é intendente, subinspector de la Milicia, una comision que representaba la diputacion provincial, otra del ayuntamiento, el comandante del batallon y demas personas que concurrieron á la solemnidad de aquel acto, tuvieron el placer de observar por la impresion vehemente que produjo la lectura de la real orden, que los nacionales de Logroño son tan sensibles á las bondadosas demostraciones de aprecio que les dirige su reina, como exactos y ardientes para cumplir con el deber que les impone la ley y para empuñar las armas en defensa de la patria, de las legítimas autoridades, del orden y de la justicia. Verificada la lectura, el señor gefe político é intendente arengó al batallon, contestándole su comandante en términos análogos al asunto; y en seguida desfiló regresando á la ciudad con la música del regimiento provincial de Pontevedra, que recibió de su coronel la orden de que concurriese al mayor brillo y esplendor de tan plausible ceremonia.

—Segun cartas recibidas de Victoria con fecha 9 del corriente cuatro batallones y un escuadron alaveses subsistian en aquella llanada y pueblos inmediatos á dicha plaza: Maroto con 4 batallones y 3 escuadrones se hallaba en Durango.

### CENCERRADA.

No nos dejan respirar los agentes del ministerio. La guerra que nos hacen SS. EE. es á muerte. Si nosotros pudiéramos, usaríamos de las represalias convenientes.

—Ayer nos invadieron la redaccion los agentes de seguridad pública. Nunca nos hemos visto menos seguros.

—Y para hoy tambien nos tenían preparada otra agradable sorpresa. Por fortuna nos conocemos los unos á los otros, y no nos dormimos en las pajas.

—Anoche declaró el jurado por unanimidad no haber lugar á la formacion de causa, por otra denuncia que el señor Montero nos tenia hecha. El artículo denunciado

estaba escrito en verso. Es un romance que publicamos dias pasados. No solo nuestra prosa, sino tambien nuestros versos merecen los honores de la denuncia.

—Esta noche se celebra otro juicio, relativamente á otro artículo denunciado tambien de orden superior.

—Mañana idem, idem, por idem, idem.

—Quiere decir que son cinco las denuncias. No se descuida el gobierno.

—Mas valiera que la actividad con que nos persigue se empleara en buscar fondos para pagar á los soldados, á las viudas y á los cesantes, que se mueren de miseria.

—De tres acusaciones que nos han hecho hasta ahora solo han declarado los jurados que tienen lugar una y media.

—Para el sábado ó el domingo debe verse

nuestra primera denuncia, y avisaremos con tiempo para que el público acuda.

—No hay género de sugerencias que dejen de hacerse para que el Guirigay no se publique; pero el Guirigay es un terco, y no hay quien le quite de la cabeza ese afán maldito de la publicidad.

—Tenemos ideado un proyecto para que los ministros se lleven chasco en su propósito de hacernos callar; y nos parece que SS. EE. ni siquiera se lo imaginan.

—¡Qué lastima que unos ministros que pudieran ser buenos no lo sean!

—Por este camino de las denuncias, ¿adónde vamos á parar señores fiscales?

—El Guirigay perseguido, comedia en un acto, y cinco denuncias escritas en mala prosa, por el actual ministerio. Se vende en

Añaden que el pretendiente trataba de trasladarse á este último pueblo desde Azcoitia donde permanecía. Es voz general entre los facciosos que en este año se concluye la guerra.

--En consejo de generales celebrado en Durango se ha determinado habilitar algunos puentes de las Encartaciones, y con especialidad el de Somorrostro: y se sospecha que los facciosos tratan de guarnecer algunos puntos de la ría de Bilbao para cortar la comunicacion entre esta plaza y Portugalete.

ROA 16 de febrero. Como no hay facciosos en este país y solo cuatro ó cinco ladrones en la sierra, nada puedo decir á vds. de la guerra; solo que el Sr. Rodriguez está en Aranda con su brillante columna, ejercitando en el manejo del arma á sus guías. Hoy acaban de salir de esta los expulsados, y ha sido comisionado este Sr. comandante de armas para que recorra el partido, y vea si se ha llevado á efecto la espulsion, y en caso contrario lo ejecute él, aprisionando á los ayuntamientos contraventores, si los hubiese.

ZARAGOZA 16 de febrero.--Hoy he leído una carta que escribe desde Morella con fecha del 6 uno de los presos en la diligencia que salió de esta unos veinte días hace. En ella pinta su triste y amarga situacion: en el pueblo de Alcorisa fue puesto en capilla junto con sus desgraciados compañeros; pero solo fusilaron á uno de ellos, prosiguiendo despues su camino hasta Morella.

Le piden por su rescate 4000 duros y 600 capas para la caballería en el preciso y perentorio término de un mes; pero dice que si se envían 50 duros se le exonerará de la entrega de las capas: por consiguiente pide con todo encarecimiento que se le manden los 5000 duros, pues de lo contrario pasado el mes será fusilado irremisiblemente, según ha manifestado Llangostera. Sobre el capitán Alvarez y los dos polacos compañeros de Bardagi se espera la resolucion de Cabrera.

Segun todos los datos y noticias que se han adquirido los facciosos cuando sorprendieron la diligencia estaban perfectamente enterados de los que iban en ella y todas sus circunstancias, hasta de sus mismos nombres y destinos, razon por la que se teme por la vida de todos, pues los 5000 duros convenidos con uno de ellos son solo por conservarle la vida; pero no para ponerle en libertad: tal es la barbaridad del feroz Cabrera.

## EL GUIRIGAY.

Madrid 19 de febrero.

El señor gefe político mandó suspender ayer el periódico, arrebató los ejemplares que habia é hizo comparecer al impresor, determinando por decontado

la cárcel de corte, en el cuarto que habita nuestro ex-editor responsable D. Ramon Carsí.

--Somos nosotros gente tan burlona, que hasta de la cárcel nos burlamos.

Con esto de ir y venir de la gefatura política á la redaccion, de la redaccion al Banco Nacional, del Banco á la cárcel, de la cárcel á la imprenta, de la imprenta al correo, del correo á la redaccion, y trenza que trenza, tiene que salir el número mas tarde; pero todo se remediará, porque todo tiene remedio: hasta los desmanes de los ministros.

--Y mientras nos persiguen ¿se sabe algo de la disolucion de las cortes?

--Acuérdese el ministerio de la fábula

que no se publicara el periódico hasta que hubiera nuevo editor responsable.

El editor responsable existe, aunque en la cárcel de Corte, tan habilitado por la ley como antes de su detencion. Hasta ahora no es culpable: hasta ahora le tiene la ley por inocente. Hasta que un jurado de calificacion le inhabilite condenándole al sufrimiento de alguna pena grave, incompatible con el desempeño de su encargo, Don Ramon Carsí es el editor responsable del Guirigay. ¿Se querrá que lo sea para estar en la cárcel y no para responder ante la ley de cuanto se imprime en este periódico del pueblo? Si ante la ley responde de lo que se imprima en el Guirigay porque así la ley lo determina, ¿con qué derecho se suspende el periódico, se arrebatan sus números, se profana la imprenta y se amenaza de un modo alarmante la libertad del pensamiento?

"Con el editor responsable, dice la ley de 17 de octubre de 1837, se entenderán los procedimientos judiciales de cualquier denuncia que se entable contra él."

La autoridad y quien hizo sus veces han faltado abiertamente á la ley en nuestro concepto, porque han exigido que una persona distinta del actual editor responda del Guirigay. Esta infraccion escandalosa prueba demasiado que en el centro de la monarquía, donde se vomitan blasfemias contra la representacion nacional por los periódicos del ministerio, se atenta contra la libertad, se atenta contra la Constitucion á mano airada.

Cuando la ley dice que por *cualquiera denuncia se entiendan con el editor los procedimientos judiciales*, supone procedimientos de ley únicos que son válidos, supone la consecuencia primera de esos procedimientos que es la detencion, y supone la posibilidad de mas de una denuncia. Suponiendo este caso y el de la detencion, da por sabido la ley que con el editor detenido se han de entender si las hubiere las denuncias, y aun lo

del águila y el escarabajo. No hay enemigo chico si es perseverante.

--Cuéntase de cierto sugeto que tenia una muger un tanto fragil de costumbres, la cual muger sustentaba eso que se suele llamar relaciones poco lícitas con un caballero algo inclinado á la sátira. Concurrían todos á una misma tertulia y pasaban por amigos el engañador amante y el engañado esposo. Este pensaba que su muger era un prodigio de virtud; pero el chuzon del amante, que tenia *datos positivos*, no contento con vender la amistad del buen maridazo, al tiempo de entrar en la tertulia todas las noches le decia sonriéndose: "Y bien, señor don Homobono, ¿no sabe vd. nada?" A lo que el santo baron

dice espresamente porque los procedimientos judiciales prueban desde luego la detencion y probándola demuestran que la detencion no es ningun obstaculo para que el editor responsable deje de serlo desde que entra en la cárcel.

No por entrar en ella resulta ya que puede imputársele un delito y mucho menos sostenerse que ha cometido un acto criminoso.

Si á su tiempo se le condena á sufrir castigos determinados, desde entonces y solo desde entonces puede cesar el caracter que representa. Las penas privan del futuro goce de estos ó de los otros derechos sociales, mas no del disfrute anterior de estos derechos. Sin embargo, el golpe tiránico que acaba de sufrir el Guirigay priva á su editor de sus actuales derechos, sin audiencia, sin proceso, sin fallo, sin sentencia, sin solemnidad alguna, sin otra formalidad que el capricho. La autoridad ó mas bien el privado antojo de quien usurpa su nombre, ha considerado sin duda la futura posibilidad de una pena como un título infalible para imponer hoy un castigo por un delito que ella ha querido presumir, trastornando toda una empresa patriótica, injuriando por este medio á todo un pueblo, barrenando la justicia y usurpando sus atribuciones al jurado.

Pero el editor don Ramon Carsí puede muy bien ser absuelto de las acusaciones que contra el Guirigay fulminan los promotores fiscales. Si puede ser absuelto, es claro asimismo que se pronunciará una declaracion de que no ha infringido las leyes. De todos modos se presume que no las ha infringido mientras así no se declare. Entretanto, sin embargo de la detencion, la ley le tiene por bueno y por honrado. Está ciertamente procesado, pero no es *reo*. Solo á las sentencias toca el privilegio de declarar *reo* á un ciudadano. Antes de las sentencias *no hay reos, hay encausados*. Y pues que se ha suspendido por la fuerza el Guirigay, por la fuerza y no por

respondia: "Hombre, nada hay de particular: la cosa marcha...."

--Y vos, señores ministros, ¿no saben nada? porque aquí ni la cosa ni nadie marchan.

--¿Qué quiere decir ministro?... Hombre que no sabe gobernar aunque le prediquen frailes descalzos.

--Cada vez que llaman á la redaccion del Guirigay se nos figura que es un salvaguardia el que llama. Tan favorecidos nos tiene el gobierno.

--Dicen que Palarea sostiene que ha perdido á Melilla con arreglo á la Constitucion.

--Buenas noches, señor San Miguel. Espresiones al domine Gracia y Justicia.

la ley, es evidente que se ha cometido un atentado.

La ley antes citada, despues de decir que con el editor responsable se entiendan los procedimientos judiciales de cualquier denuncia que se entable contra él, añade estas palabras:

«A no ser que voluntariamente y sin gestion alguna de la autoridad, se presente otro de los editores responsables del mismo periódico, espresando serlo de la parte acusada de este.»

No ha habido presentacion voluntaria; la autoridad ha hecho gestiones, y gestiones violentas, y por consiguiente el atentado no puede ser mas vivo, mas ardiente, mas escandaloso. *Sin gestion alguna de la autoridad*, dice la ley. La autoridad ha hecho gestiones: la autoridad ha superado sus límites: la autoridad debe sufrir el castigo que la ley le designe por sus intolerables demasias. El gefe político ha faltado á la ley. El gefe político debe pagar á la vindicta pública la deuda de la sancion penal.

No es necesario para la justicia que haya mas de un editor responsable, porque un solo editor puede responder de varias penas. El art. 1.º de la citada ley dice: "El editor ó editores, responsables de un periódico, lo serán siempre de cuanto se publique en él." Si no hay mas que un editor él es siempre el responsable de cuanto se publique, y ni el gefe político, ni todas las autoridades juntas, ni el gobierno tienen derecho de gravar á una empresa con dos ó mas ditores responsables, aunque la empresa pueda tenerlos á la vez si le acomoda: que esto es en ella puramente *facultativo*.

Queda pues demostrado que la autoridad y los enviados de la autoridad han cometido un grave atentado y un violentísimo despojo, por un modo meramente gubernativo, arbitrario y tenebroso, porque D. Ramon Carsí es editor legítimo hasta que se le imponga una pena que le prive de serlo. Y como el pretesto de la invasion, el pretesto falso fue que no habia editor responsable, no tienen la menor disculpa la agresion y el descaró. ¿Mas cómo podrán sostenerse tales desmanes y estravios, cuando el editor responsable del Castellano por ejemplo ha estado 41 dias firmando en la cárcel todos los números de ese periódico sin reclamacion de la autoridad, con verdadero consentimiento de la ley y con la forzosa tolerancia de las autoridades y el gobierno? ¿Y donde estan las leyes que autorizan la mudanza? Solo en la cabeza de los hombres arbitrarios.

Pero la causa del atropellamiento no está en la ley. La causa es que el Guirigay dice altas verdades, y el gobierno no quiere que se digan. Se quiere des-

truir de cualquier modo al Guirigay, porque son muy populares sus doctrinas y porque mantiene en justa alarma los ánimos contra los proyectos de esclavizar la nacion, y por eso se han fulminado ya contra él cinco denuncias. El gobierno ha cerrado las córtes y no quiere disolverlas, porque tal vez le asiente mejor gobernar como en Turquía se gobierna. Puede ser que el ministerio no tenga parte en esta trama.... Entonces debe desde luego exonerar al gefe político de Madrid que tan mal cumple con su encargo.

Entre tanto ya vamos viendo cuales son las medidas represivas de la libertad de imprenta. Ya se hace en Madrid poco menos que lo que hicieron dos tiranos en Cádiz y Barcelona. La libertad peligra españoles: la libertad acaba de recibir un golpe mortal en la misma capital de la monarquía. En 1830 empezaron los legitimistas la reaccion, apoderándose del Nacional, y haciendo pedazos su imprenta. ¿Será el golpe contra el Guirigay una medida que parta de designios parecidos? Cuidado señores ministros, los que de tal modo infringen atrevidamente la Constitucion, son calificados por las leyes y por la opinion pública con un nombre *significativo* que debe estremecerlos.

El acto que combatimos es un acto propio de un gobierno absoluto, y nos contrista sobre manera el presentir lo que puede temer la patria de quien así la maltrata, y esto cuando no hay córtes: cuando de ellas se mofan los periódicos ministeriales que nadie denuncian: cuando los jovellanistas medran: cuando se autoriza que haya provincias enteras casi sin milicia nacional: cuando se predica que el pueblo no es otra cosa que un conjunto de gente palabarrera: cuando continúa la tiranía del baron de Meer: cuando se sostiene que la dignidad real no nace del consentimiento de la nacion, y cuando se cobran tributos no aprobados por las córtes contra la ley política del Estado.

Por lo demas no hay que buscar otros pretestos. Serian tardíos, y sobre todo calumniosos. No se diga que el Guirigay pone en riesgo la tranquilidad pública; quien la pone en gravísimo peligro es quien comete tales desafueros.

Ahora habiendo dado cuenta al público de tan triste novedad, nos resta suplicar á todos los liberales, á todos los escritores de uno y otro color, que vuelvan por la causa de la libertad de imprenta que es la causa de la nacion; que alcen el grito y que nos ayuden á defendernos contra tamaños ultrages y tan atroces despojos. General es la necesidad: comun el peligro: reciproco el deber: una misma aunque por distintos medios la

mision de los hombres de bien que trabajan por la patria. Y todo lo esperamos de nuestros amigos y de todos cuantos consagran al bien de la pobre España sus tareas.

El Guirigay seguirá impertérrito su marcha: peleará con honra y con valor hasta morir: las denuncias le fatigan, pero no le matan: solo una aleve puñalada pudiera destruirle. Si esto sucede sabemos donde nos llama para entonces el honor, y donde la justicia pública reclama el sacrificio de nuestro sosiego y nuestras vidas.

Despues de escrito el anterior artículo, con motivo de no haberse cumplido ciertas formalidades que exige la ley, por travacuentas y equivocaciones que no es del caso decir, ha tenido ocasion nuestro nuevo editor responsable de hablar al Excmo. Sr. gefe político, á quien ha debido bastante buena acogida y algunas atenciones de favor, por las cuales le damos las mas espresivas gracias. S. E. sin dejar de cumplir la ley se ha portado como un caballero lleno de generosidad y de franqueza. Esto no quiere decir, ni por asomo, que nosotros dejemos de calificar como un atentado la tropelia que ayer se cometió en la redaccion del *Guirigay*. El noble comportamiento del Sr. Puig lo que nos revela es que él no tiene la culpa de lo que ayer sucedió. S. E. es un empleado sugeto á las órdenes de los ministros. No es el puñal el que mata, ni tampoco la mano que le esgrime, sino la voluntad que impulsa á la mano.

#### BOLSA DE MADRID.

Dia 19 de febrero de 1839.

Menos animacion que en la ayer hemos notado en la de este dia, y mas bajos los cambios. El 5 por ciento moderno, se ha hecho al contado á 18 por ciento; y aun á este cambio hubo intermedio que no habia metálico; por fin, sobre poco mas ó menos á última hora ha quedado segun los anuncios que se han publicado.

Nos afirmamos cada vez mas, en decir que los muchos vencimientos que diariamente llegan, es lo que sostiene el papel, pues de no haber estos, nada de extraño seria el que estuviesen en el dia nuestros fondos del 16 al 17, que estuvo estacionado por algunos meses atras.

#### CORRESPONDENCIA

DEL EJERCITO DEL NORTE.

LOGROÑO 15 de febrero. Ayer salió de esta el provincial de Pontevedra á incorporarse á la division de la Rivera, y solo queda de guarnicion el segundo batallon de inválidos.

Sigue aquí el general en jefe con parte de su estado mayor, y en otra se van acercando á los cantones de esta capital, y hoy se esperan los dos batallones de cazadores de Luchana.

El 10 pasó revista el Pretendiente á dos batallones de castellanos, tres de navarros y dos de alayeses, con su correspondiente artillería y caballería, los cuales creo serán los que han de emprender la proyectada expedición de Castilla.

El 12 á las cuatro y media de la tarde se presentó á las inmediaciones de Viana el segundo escuadrón de navarros: al momento salió la compañía franca de aquella villa, mandada por don Francisco Dols, acompañada de 20 caballos al mando del teniente don Fernando Moreno, y les presentaron el plan de batalla: los guiris tomaron el camino de Bergota, y nuestra compañía no los siguió, porque su comandante tiene noticias de los proyectos de aquellos, cual es el por medio de engaño introducirlos hasta cierto punto, para luego cortarles la retirada á Viana, como en efecto era así, pues por el lado opuesto del camino de Bergota estaban tres compañías de Guías, la partida del Rayo y un escuadrón ocultos y esperando el momento de que avanzase nuestra compañía para hacer sus acostumbradas hazañas; pero se llevaron chasco, y se le llevarán mientras esté á la cabeza el acreditado patriota Dols.

Las mulas de que hablé á vds. anteriormente se habían llevado los facciosos de la Dula de Viana ya tienen destino; han escogido las mejores para formar una brigada de artillería; otras las han destinado á las brigadas de transportes, y las restantes las tienen en un depósito del interior: me parece que el señor gobernador de Viana habrá perdido ya las esperanzas del remate de la Dula; pero si él hubiese permitido la salida de Dols ya hubieran venido, si no las mismas otras en su lugar.

Ayer á las cuatro de la tarde se presentaron al comandante de la compañía franca de Viana dos facciosos del 6.º batallón navarro, los cuales llegaron derrotadísimos: según dicen se hallaron en la malhadada acción de la Población en el 16 de diciembre último. Vienen de la Solana, en donde se halla la mayor parte de la facción desde el día 12 del corriente: cuentan el rumor que corre entre ellos de hacer una expedición en esta provincia, y que los oficiales y gefes les dicen que este verano harán la guardia á su rey (Pirri) en Madrid.

Por fin llegaron los maragatos, y de resultados de su venida el día 12 se dió media paga al ejército, con lo cual me parece podrá ya pasar el mes de febrero; á pesar de que si estos hombres calzados viniesen á menudo no nos chocarían tanto sus calzones; ya se ve, viene de tan tarde en tarde que cuando vienen apenas tiene uno ya noticias de semejantes hombres.

Son las doce y en este momento va á montar un capitán de Mallorca, que en posta lleva varios pliegos para el Gobierno. Ustedes sabrán á lo que se refieren, pues aquí hasta ahora nada hemos podido inquirir, á pesar de haber estado dos veces en el café de la Monica, en donde todo se sabe; pero tampoco es extraño, pues los concurrentes ahora solo se emplean en la cuestión de si están bien ó mal cerradas las Cortes.

## APENDICE.

De Bilbao nos escriben el siguiente rasgo de valor:

Dirigiéndose Manuel de Bollain, arriero, á Baracaldos con tres mulas cargadas de comestibles para un batallón de nuestras tropas que se hallaba en di-

cho pueblo, le salieron al encuentro cuatro facciosos armados; pero no arredrado por su número el Bollain se defendió con su escopeta matando á uno hiriendo á otro y haciendo huir á los otros dos: esta acción ha llamado la atención del capitán de Brigada y ha premiado á este valiente.

De Murcia con fecha 14 dicen.

La partida de facciosos capitaneada por Palencia ha desaparecido pasándose á la provincia de Alicante: lo mismo sucederá con cuantas se presenten, si los pueblos las persiguen en su origen, y cuando tienen poca fuerza. Los pueblos deben contarse por mucho en esta guerra, pero nuestros grandes hombres de estado no conocen esto y forman proyectos que contrarian los hábitos y costumbres de esos mismos pueblos á quienes tanto necesitan contentar y halagar. ¡Qué engañados viven nuestros políticos cortesanos ó madrileños! Que no se olviden que están en España, y que Madrid no es España.

En el *Nacional* de Cádiz leemos lo siguiente:

Llamabamos la atención del gobierno sobre el depósito de cerca de 4000 facciosos prisioneros en la ciudad de S. Fernando. Es de creer que el Excmo. Sr. capitán general de Andalucía no tendrá en el distrito de su mando un punto mas adecuado para dicho objeto que el referido; pero puede haberlos en otros distritos, y al gobierno de S. M. toca alejar hasta el mas remoto peligro con respecto á un punto tan interesante como la Isla Gaditana. El autor del artículo remitido, é inserto en el número 13 de nuestro periódico, presenta un cuadro tristísimo de la situación á que se halla reducida la tropa de marina, la cual, según parece, es la única que está encargada de la custodia de los facciosos. La prudencia aconseja que no se someta á tan ruda prueba la virtud de muchos hombres, entre los cuales puede desgraciadamente haber algunos que prefieran á una muerte penosa la ignominia del crimen.

Mucho sentimos que la necesidad de mantener la tranquilidad y el orden público en Sevilla impida que el batallón de S. Fernando, compuesto ya de mas de 800 plazas, venga á compartir la fatiga del servicio con la benemérita tropa de marina, tan digna de nuestra gratitud y reconocimiento por la heroica resignación con que sufre las muchas privaciones y penalidades á que está sujeta.

De los partes recibidos en la comandancia general de Toledo resulta que el día 5 á las diez y media de la mañana se tuvo noticia de que en la casa labranza de Valdemozárabe habia siete ú ocho rebeldes. El primer teniente del batallón de Milicia nacional de Orgaz D. Mariano Lopez de Latorre salió en su persecución con 22 individuos de su mando, el alcalde de Almonacid, siete nacionales á caballo de movilizados de Mora y el diputado provincial don Francisco Galvez, que guiado de su patriotismo se puso á la cabeza de esta fuerza: al momento cercaron la casa y des-

pues de sostener el fuego por algun rato, viendo que los rebeldes no querian rendirse, dieron fuego á la casa, y luego se presentó á cuerpo descubierto el nacional Tomás Jimenez á la puerta de ella, disparó su arma y logró dar muerte al cabecilla titulado el Coracero; por lo cual y por las intimaciones que les hizo el diputado provincial se entregaron los seis facciosos que quedaban.

Al día siguiente iban estos conducidos á aquella capital por los siete nacionales movilizados de Mora: al llegar á la cruz de la legua fueron acometidos por ocho rebeldes montados, y los presos intentaron en el acto fugarse, por lo que en la huida fueron todos muertos, habiendo ademas ahuyentado á los ocho rebeldes mencionados por medio del auxilio que llegó á prestarles la Milicia nacional de Almonacid.

## COMUNICADO.

Señores redactores del *Guirigay*.

Muy señores míos: Algunos de mis amigos, en union con otras personas respetables, tuvieron la bondad de obsequiarme con un banquete de despedida el día 16 del corriente poniendo el sello con su cariñoso agasajo á los innumerables favores que en mi vida artística he debido al pueblo de Madrid. Inútil seria querer expresar mi reconocimiento, porque no hay palabras que revelen ciertas sensaciones; pero ya que esto no sea posible, me creo al menos en la obligación de dar gracias públicamente por favores tan grandes como poco merecidos. Esta es la razón de molestar la atención de VV. señores redactores, rogándoles den cabida á estos renglones en su estimable periódico.

Si VV. acceden á mi ruego, proporcionándome los medios de que el público Madrileño conozca mi gratitud, se considerará obligadísimo por este obsequio s. a. s. y a. q. b. s. m.—*Julian Romea*.

A LAS 10 DE LA MAÑANA DE HOY.

Muerte del único cabecilla que subsistia en esta provincia, llamado Meiriño.

ORENSE 14 de febrero. Acaba de recibirse el parte oficial de que ayer fue pasado por las armas en Celanova el cabecilla Meiriño, único que habia quedado de los muchos que desde 1837 dominaron los partidos judiciales de Celanova, Bande y Ginzo: fueron fusilados con él otros dos facciosos cogidos en su compañía. Las circunstancias de esta interesante captura, y el nombre de los que aprehendieron á dicho cabecilla, las sabrán vds. por el correo próximo, pues estando para salir en este momento el de hoy, no tengo tiempo de escribir mas latamente.

La Gaceta de hoy 20 solo contiene una circular del ministerio de la Guerra al de la Gobernación sobre el pago en metálico á los nacionales de caballería, de los caballos que se les requiese con tal que al mes se hallen de nuevo montados. Son las 11 de la mañana y no ha llegado el correo de Valencia.